



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

631

RESOLUCIÓN N°

120 AGO 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013” y el concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención” del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: *“...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.*

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.”*

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: *“El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”.*

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: *“Del fomento: El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...”.*

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: *“De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...”.*

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU^{MA}NA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

631

RESOLUCIÓN N°
20 AGO 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013” y el concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención” del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el pasado 3 de mayo de 2013, la Secretaría a través de la resolución No. 175 ordenó la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013”; sin embargo, se declaró desierto mediante acta de cierre de urna firmada el día 18 de julio de 2013, por cuanto en la etapa de inscripción de propuestas no se presentó ninguna para el proceso de evaluación y selección.

Que le pasado 21 de mayo de 2013, a través de la resolución No. 316 ordenó la apertura del concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención”; sin embargo, se declaran desiertos dieciocho (18) estímulos mediante resolución No. 539 de 2013, por cuanto no fue elegida ninguna otra propuesta por parte del grupo de jurados.

Que esta Secretaría, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013” y el concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención”, del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que se adelantarán durante la presente vigencia fiscal.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos en comento, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 281 del 15 de mayo de 2013, expedido por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

631

RESOLUCIÓN N°
20 AGO 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013” y el concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención” del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que respecto al “Premio Julio González Gómez 2013”, es importante señalar que ese se otorga de acuerdo con las condiciones del Legado del señor Julio González Gómez, precisando las áreas del conocimiento previstas en el testamento, así como con el decreto No. 520 de 2003 que establece a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como la entidad responsable de adelantar todas las actividades para otorgar el premio en cuestión

Que el monto del premio será cancelado con cargo a los recursos que con ocasión del Legado del señor Julio González Gómez están bajo la administración de la Secretaría Distrital de Hacienda; Entidad que expidió la correspondiente Certificación y la informó al Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte bajo el radicado número 20137100003622 del 23 de enero de 2013, mediante la cual acredita la disponibilidad de la referida suma a efectos de respaldar el monto del premio a otorgarse al ganador de esta Convocatoria.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013” del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de reconocer la mejor publicación editada durante el 2012 en Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá sobre problemas en la relación entre arte y educación, de acuerdo con los requisitos descritos en el documento anexo a esta resolución, el cual forma parte integral de la misma, hasta la cuantía que se relaciona a continuación, suma que se encuentra respaldada por la Secretaría Distrital de Hacienda según oficio informado a esta Entidad con radicado número 20137100003622, de acuerdo con los requisitos descritos en la Cartilla anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma, hasta la cuantía establecida para esta convocatoria, suma que se encuentra respaldada con el número de radicado que se relaciona a continuación:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU^{MA}NA



RESOLUCIÓN N°

20 AGO 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso “Premio Julio González Gómez 2013” y el concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención” del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Concurso	Valor Total del Concurso	Nro. Radicado de la Certificación
“Premio Julio González Gómez 2013”	\$30.000.000	20137100003622

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la apertura del concurso “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención” del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de fomentar acciones y/o intervenciones artísticas, culturales y del patrimonio en las Áreas Prioritarias de Intervención (API) que han sido priorizados en el distrito capital para el 2013, de acuerdo con los requisitos descritos en la cartilla anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma, y hasta por la cuantía establecida para esta convocatoria, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor Total del Concurso	No. de CDP
“Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención”	\$180'000.000	281 del 15 de mayo de 2013

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para cada uno de los Concursos cuya apertura dispone el presente acto, son los establecidos en los documentos de los concursos: “Premio Julio Gonzalez Gómez 2013” y “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención”

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente a cada uno de los concursos de los concursos: “Premio Julio Gonzalez Gómez,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

631

RESOLUCIÓN N°

20 AGO 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013: “Premio Julio González Gómez 2013” y “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

2013” y “Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención”

ARTÍCULO QUINTO:La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 AGO 2013**

Clarisa Ruiz
CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexos:

No. 1: Cartilla del concurso *Premio Julio González Gómez 2013*

No. 2: Cartilla de del concurso *Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención*

Aprobaron: Yaneth Suárez Acero / Carmen Yolanda Villabona / Marta Lucía Bustos Gómez

Revisaron: Fabio Ramírez / Margarita Cuéllar Pérez / Myriam Sosa / Ivonne Mendoza

Proyectó: Maria Paula García

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA